

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL

BARRANQUILLA

Rad. 08 001 31 87 002 2021 00104 01

Ref. Interna No. 2022-00048 T-CA

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relaciona: **PARTICIPANTES DENTRO DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DEL INPEC 1356 DE 2019 PARA EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA**, de quienes se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 2 de marzo de 2022, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO AVILA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **JOHOAN MANUEL RADA RUIZ**, contra **LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA y SENSALUD INTEGRAL IPS**, trámite al que se VINCULÓ a la SMART SERVICE I.P.S, INPEC Y A LOS PARTICIPANTES DENTRO DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DEL INPEC 1356 DE 2019 PARA EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, donde se resolvió: Revocar el fallo de primera instancia, y, en consecuencia, declarar la improcedencia de la presente acción de tutela, de conformidad con la parte considerativa de esta providencia . NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a **LOS PARTICIPANTES DENTRO DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DEL INPEC 1356 DE 2019 PARA EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA** que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO.

Barranquilla, marzo 24 de 2022

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO

Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)